



*PROCURADURIA
MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE MATLAPA,
2026*



INDICE

1. PRESENTACION.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. EJE RECTOR Y VERTIENTES.....	4
4. INDICADORES.....	5
5. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	6
6. EVIDENCIAS.....	11
7. CONCLUSION.....	18





1. PRESENTACION.

El presente informe de gestión de PMPNNA tiene como finalidad de comentar las estrategias de intervención, acciones y metas que orientaron nuestras actividades durante el ejercicio 2026, en cumplimiento del marco jurídico vigente y con el firme compromiso de garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Nuestro actuar se fundamenta en los principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Porque juntos lo logramos, en este segundo año del trienio 2024-2027, fue posible con la ayuda de todas y todos, para incluir las acciones necesarias en la aplicación de la justicia siempre por la supremacía de la niñez de nuestro Municipio, respetando como base a las peticiones en la consulta a las comunidades indígenas, en la consulta ciudadana, y la consulta a personas con discapacidad, en el ejercicio de planeación que representa el Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue elaborado con base en el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género; tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública.

El Plan Municipal de Desarrollo, se gestó en el seno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), instancia en la cual se institucionalizan las consultas, a fin de ejercer una planeación democrática.

Este organismo tiene entre otras finalidades, el coordinar con los organismos sociales y privados, las actividades de planeación en el ámbito municipal, considerando la inclusión de la perspectiva de género, así como, la promoción de acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



2.-OBJETIVO

contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo

3.-EJE RECTOR Y VERTIENTES.

EJE 1. Bienestar para Matlapa

VERTIENTE.

Inclusión Social e Igualdad de Género

EJE 2. Seguridad y Justicia para Matlapa

VERTIENTES.

Igualdad y Género.

MODULO 1: ORGANIZACIÓN.

TEMA: 1.1: ESTRUCTURA.

4.- INDICADORES

	Nombre del indicador	Objetivo	Indicadores de gestión	META
1	Proyecto de asesoría jurídica sobre derechos de las personas con discapacidad	PROYECTO	1	100%
2	Implementar un programa de conferencias en materia de delitos en escuelas de nivel medio superior y superior.	PROGRAMA	2	100%
3	Implementar un programa de atención jurídica a población vulnerable.	PROGRAMA	2	100%
4	Programa de difusión de los derechos de las personas vulnerables	PROGRAMA	1	100%
5	Diagnóstico de grupos vulnerables.	MANUAL	1	100%

5. ACTIVIDADES REALIZADAS (OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026)

NOMBRE DE LA OBRA O PROGRAMA	DESCRIPCION	OBJETIVO PRINCIPAL	No. TOTAL DE BENEFICIARIOS	SECTOR BENEFICIADO	ESTATUS DE LA ACCION	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIA
Asesoría técnica jurídica y profesional	Se les dota de información suficiente en diversas materias jurídicas al usuario que lo solicite brindando una asesoría jurídica profesional.	contribuir en la orientación de los usuarios, para una mejor solución a sus problemas	453	personas mayores de 18 años en adelante	Seguimiento	453	ANEXO 1
Canalización de personas a otras instituciones	Se realiza la canalización a diferentes instituciones o dependencias según sea su competencia del caso de los usuarios	canalizar a los usuarios a diferentes instituciones para la atención en justicia integral	46	personas mayores de 18 años en adelante	Seguimiento	46	ANEXO 2
Restitución de Derechos	Se realizó la restitución de derechos a un niño, brindando la inclusión social y la	Restablecer los Derechos de los niñas, niños y adolescentes	2	niñas, niños y adolescentes	seguimiento	2	ANEXO 3

	protección integral						
colaboración con instituciones	se realiza la colaboración con otras instituciones como es la fiscalía, jurisdicción sanitaria VI, o DIF de otros estados o departamentos municipales	colaborar con instituciones que brindan justicia integral y seguridad social	6	colaborar con instituciones que brindan justicia integral y seguridad social	Seguimiento	6	ANEXO 4
Coadyuvancias DIF	Se realizo una intervención con el SMDIF del municipio de Axtla de terrazas en el asunto de un menor con ficha de búsqueda que fue localizada y entregada al SMDIF de Axtla terrazas por ser perteneciente a ese municipio, Se realiza la entrega de dos	fortalecer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	6	niñas niños y adolescentes	Seguimiento	6	ANEXO 5

	menores al DIF de Xilitla						
Seguimiento de procesos	Se les brindo atención a los usuarios que tienen convenios, resguardos provisionales y que necesitan de asesorías para dar continuidad a los procesos de seguimiento	Brindar asesoría jurídica a los usuarios con procesos para la seguridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes	70	18 a 65 años	Seguimiento	70	ANEXO 6
Denuncias Presentadas	se realiza la denuncia correspondiente a la fiscalía especializada	presentar denuncias en representación de niñas, niños y adolescentes	2	niños, adolescentes y de 18 años en adelante	Seguimiento	2	ANEXO 7
Convenios	Se realizaron acuerdos conciliatorios, con el fin de llegar a buenos acuerdos	garantizar los de derechos de los niños a una vida en condiciones optimas	39	niñas, niños y adolescentes	seguimiento	39	ANEXO 8
Visitas Domiciliarias	Se acudió a domicilios particulares para corroborar el estado en que guardan las	prevenir situaciones de violencia y vulneración de derechos dentro del	66	niñas, niños adolescentes y personas mayores de 18 años	seguimiento	66	ANEXO 9

	niñas, niños y adolescentes, verificando su integridad física, que no sean vulnerados sus derechos y que los ejerzan libremente.	entorno familiar y social					
Vistas de Oficios de otras instituciones para su atención	Se brinda atención a los oficios canalizados A nuestra área de las diferentes instituciones CJM Y JURISDICCION VI	contribuir en las intervenciones realizándose bajo el principio del interés superior de la niñez y adolescencia	15	niñas, niños y adolescentes	Seguimiento	15	ANEXO 10
Conferencias Y Talleres	Se impartió platicas al personal docente, en los temas igualdad de género y discriminación, se impartió platicas en la escuela primaria Venustiano Carranza y Felipe	contribuir al reforzamiento de la seguridad de la población vulnerable	280	niñas, niños, adolescentes y personas de 18 a 45 años.	Seguimiento	280	ANEXO 11

	carrillo, Teódulo López Azuara puerto sobre "TE VEO, TE CREO, TE CUIDO ""MI CUERPO ES MIO" taller para padres ABUSO SEXUAL"						
Acompañamiento	Se realizo el acompañamiento de usuaria a instancia judicial	acompañar a los usuarios a instancias especializadas, para su atención especializada	5	niñas, niños y adolescentes	seguimiento	5	ANEXO 12

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: bienestar para Matlapa

SUBPROGRAMA: inclusión social e igualdad de genero

CLAVE: BM4003

6.EVIDENCIAS

ANEXO 1. Asesoría jurídica.



ANEXO 2. Canalización a Instituciones





ANEXO 3 Restitución de Derechos

MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MATLAPA, S.L.P. A 27 DE MAYO DEL 2026
N° DE OFICIO: 52/05/2026
SECCION: SECRETARIA
ASUNTO: COMISION

LIC. ARIANE GEORGETT RESENDIZ CASTRO.
PROCURADORA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SIRVA TRANSLADARSE A: CASA HOGAR MANANTIAL DONDE NUESTRAS VIDAS TIENEN PROPOSITO A.C. SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EL DIA: 29/05/2026

REPORTARSE EN: CASA HOGAR MANANTIAL DONDE NUESTRAS VIDAS TIENEN PROPOSITO A.C.

ASUNTO: RECOGER ADOLESCENTE PARA LA RESTITUCION DE DERECHOS.

TRANSPORTE: _____

ATENTAMENTE

CRISTÓBAL GONZÁLEZ LAZARO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MATLAPA, S.L.P.

Av. Francisco I. Madero Sur, número 150, Col. 20 de noviembre, Matlapa, S.L.P. Tel: 4833640200. www.matlapa.gob.mx

CASA HOGAR MANANTIAL
DONDE NUESTRAS VIDAS TIENEN PROPOSITO A.C.

RFC: MDN220613GL3
CLUNI: MDN22061324BW7

VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ 26 MAYO 2026

ASUNTO: SALIDA Y TRASLADO INTERINSTITUCIONAL DE ADOLESCENTE
LIC. ARIANE GEORGETT RESENDIZ CASTRO.
PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DIF MATLAPA.
PRESENTE.

En atención a las atribuciones conferidas a esa Procuraduría, por medio de la presente, **C. JONATHAN DANIEL OJEDA IBARRA**, en mi carácter de Director del Centro de Asistencia Social "Manantial Donde Nuestras Vidas Tienen Propósito, A.C.", con domicilio en Av. Azteca Norte No. 137, Col. Manantial, Ciudad Satélite, San Luis Potosí, S.L.P., se hace constar la salida temporal de la adolescente nacida el **09 de abril de 2018**, quien actualmente se encuentra bajo resguardo de nuestra institución.

El motivo de esta salida obedece al fallecimiento de su madre, acontecimiento que requiere la presencia de la menor en su núcleo familiar, razón por la cual se llevará a cabo un traslado interinstitucional.

Dicho traslado será efectuado por personal autorizado del Sistema DIF de Matlapa, quienes cuentan con la facultad y responsabilidad de garantizar la seguridad y bienestar de la adolescente durante todo el proceso.

Datos del traslado:

- Lugar de salida: Avenida Azteca Norte No. 137, Manantial, Ciudad Satélite, San Luis Potosí.
- Lugar de destino: Comunidad Barrio San Juan, Localidad Tlajumpal, Municipio de Matlapa, San Luis Potosí, domicilio conocido.
- Fecha de traslado: Sábado 30 de mayo de 2026.
- Fecha de regreso al CAS: Lunes 01 de junio de 2026.

Se deja expresamente asentado que, a partir del momento en que la adolescente sea entregada al personal del DIF de Matlapa, dicha institución asume la responsabilidad plena, total y absoluta respecto al cuidado, protección, integridad física, emocional y legal de la menor. Esta responsabilidad se extiende durante todo el periodo en que permanezca fuera de las instalaciones del Centro de Asistencia Social, así como en los traslados de ida y regreso, asegurando que se cumplan las condiciones de seguridad y acompañamiento necesarios para que dicha salida no interfiera con sus actividades escolares y que se encuentre estudiando en PREPANEI del Tecnológico de Monterrey, matrícula **A07054517**, se anexa constancia.

La presente constancia se expide para los fines legales y administrativos correspondientes, quedando debidamente registrada en el expediente oficial de la adolescente, con el propósito de dar certeza jurídica y documental al procedimiento realizado.

Sin otro particular, reitero mi disposición para cualquier aclaración, seguimiento o información adicional que se requiera en todo el presente acto administrativo.

Atentamente

JONATHAN DANIEL OJEDA IBARRA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL "MANANTIAL DONDE NUESTRAS VIDAS TIENEN PROPOSITO, A.C."

C.C.P. LIC. NORMA ALICIA MARTÍNEZ IBARRA
PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
SAN LUIS POTOSÍ

Dr. Daniel Ojeda Ibarra
483 364 0200
manantial2002@gmail.com
Av. Azteca Norte 4137 Col. El Manantial, Villa de Pozos, S.L.P.

ANEXO 4 colaboración con instituciones

DIF MATLAPA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Matlapa, San Luis Potosí: a 21 de Mayo de 2026.
No. De Oficio 525.SMDIF/2026
Expediente 4809/SMDIF/2026
Sección: SMDIF/Matlapa
Asunto: Contestación a oficio de colaboración.

C. JESUS RODOLFO VILLA RIVERA
Secretario Auxiliar del Registro de Niñas, Niños y Adolescentes
Comisión Ejecutiva de Asistencia Social del Cuartel Judicial Breve
P.F. S.L.P. C.T.C.

Por medio del presente y en atención a oficio de colaboración número SPAANNDPSAS-2026 relacionado con la investigación de comparecencia, evaluación psicológica y estudio socioeconómico arrendados a la S.L.P., en su carácter de la parte de la menor, quien se encuentra bajo tutela de esa Subprocuraduría a su cargo, me permito informar la siguiente:

De este Sistema Municipal DIF de Matlapa, S.L.P., a través de las áreas correspondientes, realizo como secretaría dentro del ámbito de sus atribuciones, efectuando la comparecencia de la menor antes mencionada, así como la valoración psicológica y el estudio socioeconómico, con la finalidad de recabar información relevante respecto a las condiciones físicas, sociales y emocionales para la debida integración del expediente.

Al respecto de lo anterior, se remiten los resultados y documentación correspondiente para los fines legales y administrativos que esa Subprocuraduría considere procedentes.

Otro particular, reitero a usted la disposición institucional de este Sistema Municipal DIF para colaborar en beneficio y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ATENTAMENTE

LIDIA RODRÍGUEZ ALFARO
Directora del Sistema Municipal DIF de Matlapa, S.L.P.

Av. Francisco I. Madero Sur, número 150, Col. 20 de noviembre, Matlapa, S.L.P. Tel: 4833640200. www.matlapa.gob.mx



ANEXO 5. Coadyuvancias DIF



ANEXO 6. Seguimiento de procesos



ANEXO 7. Denuncias Presentadas



1.



ANEXO 8. Convenios



ANEXO 9. Visitas Domiciliarias



ANEXO 10 Vistas de oficios



ANEXO 11 Conferencias y Talleres



ANEXO 12. Acompañamiento



7.CONCLUSION

De todo lo expuesto en el presente informe por la Procuraduría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se atendió a la población, brindando asesoramientos en materia jurídica a usuarios que solicitaron la atención de las diferentes comunidades de nuestro municipio, brindando información necesaria para prevenir hechos de violencia familiar o temas que requerían atención en esta procuraduría, o por la naturaleza del asunto se canalizo a los usuarios quienes en algún momento necesitaron instituciones especializados para tratar su caso, cabe hacer mención que esta procuraduría municipal dio atención y seguimiento a dos casos buscando redes familiares que como resultado se dio la restitución de derechos dos niños, quienes hasta ahora están con sus familiares para su mejor desarrollo cognitivo y sin dejar de brindar el seguimiento necesario, se ha estado colaborando con instituciones y fortaleciendo acciones de protección y supremacía del menor dándole vista o representación jurídica a los casos que así lo ameritaron, brindando asesoría de seguimiento tanto a nivel institucional e interna, garantizando las óptimas condiciones para el desarrollo cognitivo de la niñez y adolescencia así como la presentación de denuncias por hechos de violencia familiar, se realizó talleres de concientización denominado “TE VEO, TE CREO Y TE CUIDO” en los centro educativos que en su momento solicitaron la colaboración teniendo como resultado unos padres de familia y alumnos mejor informados en temas de prevención en abuso sexual, violencia en el noviazgo, bullying y violencia de género y a la cual sugerimos que estas acciones que contribuyen a un mejor desarrollo de los niñas, niños y adolescentes, es importante mencionar que en las visitas domiciliarias es una acción que permite conocer en entorno de convivencia del menor y que sirve para mejorar la estancia del niño niña y adolescentes, se dio coadyuvancia a DIF de otros municipio reforzando los lazos de colaboración intermunicipal, mencionamos que a pesar de no contar con un equipo disciplinario que marca la ley de procuradurías se ha logrado consolidar un gran equipo de trabajo junto con el área de psicología, trabajo social y jurídico a la cual se ha logrado atender y dar seguimiento a los casos en la procuraduría del menor de este



municipio por lo que se pide que se nos siga apoyando en todos los aspectos que conlleva esta procuraduría municipal para realizar nuestro trabajo en llevar más talleres informativos en los centros educativos orientando a los niños, niñas y adolescentes, así como padres de familia y maestros.

FIRMA Y SELLO

LIC. ARIANE GEORGETT RESENDIZ CASTRO
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE MATLAPA S.L.P